



VISTO:

La Jornada de Observación de la Federación Neuquina de Vóley, a realizarse en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén, y la participación de jugadores de las categorías Sub 16 y Sub 12 de nuestra ciudad; y;

CONSIDERANDO:

Que los jugadores de las categorías Sub 16 y Sub 12 de nuestra localidad viajarán a la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén, con motivo de participar en la Jornada de Observación de vóley, el día 21 de marzo de 2026 en dicho evento que se realiza hace varios años.

Que el profesor a cargo solicita colaboración para afrontar el gasto de combustible que demanda el traslado.

Que los jugadores se trasladarán en un vehículo particular, por lo que este aporte resulta necesario para garantizar su participación en el evento.

Que es intención del Municipio colaborar para que los deportistas puedan participar del evento.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: OTÓRGUESE un subsidio con cargo a rendir consistente en 50 (CINCUENTA) litros de combustible, destinado al traslado de los jugadores de vóley que participarán en la Jornada de Observación a realizarse en ciudad de Zapala, provincia de Neuquén, el día 21 de marzo de 2026, a nombre de Agustín Laborda D.N.I: 35-665-898, como responsable de dicha carga. La cual será efectuada para el siguiente vehículo: Dominio LKA 982, marca CREVROLET, modelo AGILE.

ARTÍCULO 2º: Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser IMPÚTADO a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

M.C

Marta S. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO SECRETARÍA
GOBIERNO

Natalia M. Vita

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A